



Resolución de la Alcaldía

En base a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), de conformidad con el procedimiento previsto en dicho artículo, en los artículos 89 a 91 del Real Decreto 500 /1990, y a la vista del expediente formado por la Intervención y el informe emitido por la misma.

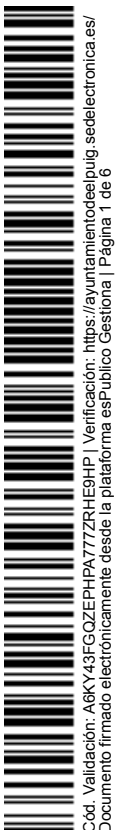
HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del año 2020, de la que se desprenden entre otros los siguientes datos:

A) GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Capítulos, distinguiendo, tributarios, corrientes, financieros y no financiero.

CAPÍTULOS GASTOS	CONSIGNACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN CORRIENTE	RECAUDACIÓN CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL
CAP 1	5.900.545,98	5.018.580,99	4.115.470,26	601.583,62	4.717.053,88
CAP 2	110.165,93	120.377,65	98.720,02	16.726,89	115.446,91
CAP 3	1.564.219,29	1.145.560,49	979.808,76	142.282,07	1.122.090,83
CAP 4	2.447.891,78	2.787.018,28	2.574.705,37	0,00	2.574.705,37
CAP 5	38.000,48	43.891,76	43.891,76	5.000,00	48.891,76
CAP 6	189.141,59	203.379,22	85.602,66		85.602,66
CAP 7	300.976,85	416.469,69	405.009,78	0,00	405.009,78
CAP 8	1.634.900,55	11.400,00	2.450,00	3.244,00	5.694,00
CAP 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.574.931,20	6.284.519,13	5.193.999,04	760.592,58	5.954.591,62
OPERACIONES CORRIENTES	10.060.823,46	9.115.429,17	7.812.596,17	765.592,58	8.578.188,75
OPERACIONES DE CAPITAL	490.118,44	619.848,91	490.612,44	0,00	490.612,44
OPERACIONES NO	10.550.941,90	9.735.278,08	8.303.208,61	765.592,58	9.068.801,19





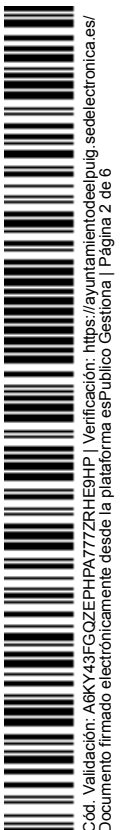
FINANCIERAS					
OPERACIONES FINANCIERAS	1.634.900,55	11.400,00	2.450,00	3.244,00	5.694,00
TOTAL	12.185.842,45	9.746.678,08	8.305.658,61	768.836,58	9.074.495,19

De acuerdo con los estados de liquidación el importe definitivo del presupuesto de ingresos de 2020 es de 12.185.842,45 € y el importe de los derechos reconocidos se de 9.746.678,08 €, siendo por lo tanto el grado de ejecución del 80,00 %.

Ejecución del Presupuesto de Gastos por Capítulos, distinguiendo financieros y no financieros

CAPÍTULOS GASTOS	CONSIGNACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS EJER CTE	PAGOS EJER CDOS	PAGOS TOTALES
CAP 1	5.544.553,46	4.653.632,53	4.653.145,22	1.785,00	4.654.930,22
CAP 2	3.368.854,46	2.943.476,98	2.644.213,12	3.459.486,70	6.103.699,82
CAP 3	25.000,00	22.957,03	22.956,19	0,00	22.956,19
CAP 4	1.086.305,75	708.952,71	594.034,98	123.574,99	717.609,97
CAP 5	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP 6	1.666.857,22	343.432,80	250.504,21	102.083,60	352.587,81
CAP 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP 8	11.400,00	11.400,00	11.400,00	0,00	11.400,00
CAP 9	429.000,00	428.816,36	153.816,36	0,00	153.816,36
OPERACIONES CORRIENTES	10.024.713,67	8.329.019,25	7.914.349,51	3.584.846,69	11.499.196,20
OPERACIONES DE CAPITAL	1.666.857,22	343.432,80	250.504,21	102.083,60	352.587,81
TOT GTOS NO FINANCIEROS	11.691.570,89	8.672.452,05	8.164.853,72	3.686.930,29	11.851.784,01
OPERACIONES FINANCIERAS	440.400,00	440.216,36	165.216,36	0,00	165.216,36
TOTAL	12.181.970,89	9.112.668,41	8.330.070,08	3.686.930,29	12.017.000,37

De acuerdo con los estados de liquidación el importe definitivo del presupuesto de gastos de 2020 es de 12.181.970,89 € y el importe de las obligaciones reconocidas se de 9.112.668,41 €, siendo por lo tanto el grado de ejecución del 74,80 %.



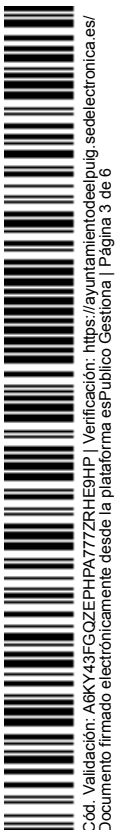


B) RESULTADO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	9.115.429,17	8.329.019,25		786.409,92
b. Otras operaciones no financieras	619.848,91	343.432,80		276.416,11
1. Total operaciones (a+b).....	9.735.278,08	8.672.452,05		1.062.826,03
2. Activos financieros.....	11.400,00	11.400,00		0,00
3. Pasivos financieros.....	0,00	428.816,36		-428.816,36
RESULTADO PRESUPUESTARIO	9.746.678,08	9.112.668,41		634.009,67
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			375.238,37	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			61.135,61	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			284.171,51	152.202,47
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				786.212,14

C) REMANENTE DE TESORERÍA

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. (+) Fondos Líquidos.		1.023.774,74
2. (+) Derechos pendientes de cobro.		4.458.749,55
- (+) del Presupuesto corriente.	1.441.019,47	
- (+) de Presupuestos cerrados.	3.017.636,04	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	94,04	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		1.178.800,87
- (+) del Presupuesto corriente.....	782.598,33	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	396.202,54	
4. Partidas pendientes de aplicación.....		-155.111,38
- (-) cobros pendientes de aplicación.....	155.870,64	
- (+) pagos pendientes de aplicación.	759,26	
I. Remanente de tesorería total.		4.148.612,04
II. Saldos de dudoso cobro.		1.927.349,14
III. Exceso de financiación afectado.		47.941,71
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.173.321,19





V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.....	32.478,08
VI. Saldo de obligaciones por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre.	0,00
VII. REMNENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV – V –VI)	2.140.843,11

D.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
A) TOTAL INGRESOS CAPÍTULOS 1 a 7 AJUSTADOS	9.074.177,39
B) TOTAL GASTOS CAPÍTULOS 1 a 7 AJUSTADOS	8.704.930,13
C) CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	369.247,26 €

CONCLUSIONES: CUMPLE

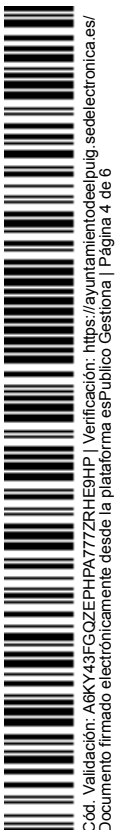
E.- REGLA DEL GASTO.-

Para la liquidación del presupuesto 2020, y cómo ya se ha comentado a lo largo del informe, no procede.

F.- CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA.-

El volumen de deuda viva a 31-12-2020 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados minorando los ingresos afectados, es:

NIVEL DE DEUDA VIVA	
1) (+) Ingresos liquidados 2020 (<i>capítulos 1 a 5 de ingresos</i>)	9.115.429,17
2) (-) Ingresos urbanísticos y otros afectados.	80.940,31
5) (+) Ajuste por liquidación PIE 2008, 2009 y 2017.	79.518,95
6) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (1-2-3+4+5)	9.114.007,81





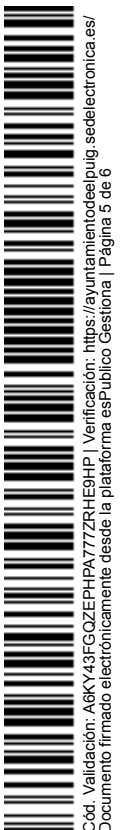
7) Deuda viva a 31.12.2020 (según anexo a este informe)	4.057.467,59
8) Deuda formalizada no dispuesta a 31.12.2019	0,00
9) Porcentaje carga viva (7+8 / 6)	44,52%

G.- CUMPLIMIENTO DEL AHORRO NETO (POSITIVO).-

El Ahorro Neto a 31-12-2019 es el resultado de disminuir el Ahorro Bruto por el importe de la anualidad teórica de amortización. No se incluirán las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. (Art. 53 TRLRHL)

	DRN 2020.
CAPITULO 1	5.018.580,99
CAPITULO 2	120.377,65
CAPITULO 3	1.145.560,49
CAPITULO 4	2.787.018,28
CAPITULO 5	43.891,76
TOTAL	9.115.429,17
	ORN 2020.
CAPITULO 1	4.653.632,53
CAPITULO 2	2.943.476,98
CAPITULO 4	708.952,71
- ajuste art 53.1 (ORN financiadas con RLT)	375.238,37
TOTAL	7.930.823,85
AHORRO BRUTO	1.184.605,32
ATA	417.859,12
AHORRO NETO	766.746,20

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.





AJUNTAMENT del
Puig de Santa Maria
www.elpuig.es

TERCERO.- Remitir el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la liquidación del presupuesto de 2020 a la Dirección General de Administración Local, dependiente de la Conselleria de Presidencia en el plazo de 15 días, contados desde el conocimiento de este informe por el Pleno.

LA ALCALDESA

Fdo.: Luisa Salvador Tomás
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICO: Que la resolución que precede queda registrada y unida en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA

Fdo.: Lucía Emilia Pastor Borrás
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

